

**APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE
ARRIENDO DE BUSES PARA TRASLADO DE
ESTUDIANTES AL BUIN ZOO DE LA ESCUELA
DE PARVULOS ANTUHUILEN.**

INDEPENDENCIA, 07 NOV 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 4981/2016.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorándum N° 391 de fecha 19 de Octubre de 2016, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 651 de fecha 21 de Octubre del 2016, el certificado SEP N° 351 /2016, según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1601 del 31-12-2015; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

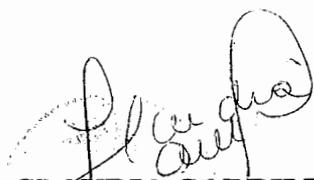
1.- APRUEBESE, la Adquisición del servicio de Arriendo de 10 Buses para traslado de Estudiantes al Buin Zoo el día 08 de Noviembre del 2016, de la Escuela de Párvulos Antuhuilén, por medio de Convenio Marco N° 2239-10-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a Fondos SEP, por un monto de \$1.799.600. Exento de IVA.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



FGC/EMB/MPP/CRV/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (484) – Oficina de Partes.